



RESOLUCION R-Nº 1228-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2026

Expte. N° 110/2026-SAC-UNSa

VISTO la presentación conjunta efectuada por los Secretarios de las áreas de Extensión, Bienestar, Vinculación, Articulación y de Asuntos Institucionales de las distintas Facultades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Universitario la EDICIÓN 2026 DE LA FERIA CIENTÍFICA a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2026 en los Gimnasios de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO como nodo central, y en el Parque Experimental del Instituto de Investigación en Energías no Convencionales (INENCO), planta piloto de Ingeniería y el Observatorio Astronómico entre otros lugares secundarios.

QUE esta actividad se ha venido desarrollando desde hace más de 10 años de manera ininterrumpida, promovida por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y en los últimos años, hasta la edición 2023, en connotación con la Semana de la Ciencia y Tecnología a nivel nacional celebrada en todas las Universidades Nacionales. Cabe mencionar la edición 2022, en el marco de los 50 años de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, donde la Feria se desarrolló en conjunto con la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y todas las Facultades de esta Casa de Altos Estudios en el centro de la ciudad de Salta.

QUE esta Edición 2026 es organizada por todas las Facultades de Sede Central a través de sus Secretarías de Extensión/Vinculación/Articulación/Asuntos Institucionales, INENCO y con el apoyo de la Subsecretaría de Comunicaciones Institucionales y la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE la Feria Científica es una actividad que se desarrolla anualmente con los objetivos de fomentar la participación ciudadana en cuestiones relacionadas con la Ciencia y la Tecnología, visibilizar e informar sobre las principales invenciones e innovaciones que se están realizando en diversos campos disciplinares de la Universidad, y a su vez fomentar y motivar las vocaciones científicas entre los jóvenes y niños.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

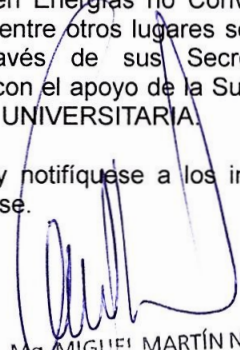
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la EDICIÓN 2026 DE LA FERIA CIENTÍFICA a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2026 en los Gimnasios de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO como nodo central, y en el Parque Experimental del Instituto de Investigación en Energías no Convencionales (INENCO), Planta Piloto de Ingeniería y el Observatorio Astronómico entre otros lugares secundarios, organizada por todas las Facultades de Sede Central a través de sus Secretarías de Extensión/Vinculación/Articulación/Asuntos Institucionales, INENCO y con el apoyo de la Subsecretaría de Comunicaciones Institucionales y la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




C. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MG MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DR. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA